



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001247

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable	7.274,15	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	5.173,09	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	5.046,24	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)		17.493,48-
TOTAL					17.493,48	17.493,48-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-016

EXPEDIENTE No 0400000513



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001247

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	09.09.2022	09.09.2022	09.09.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1448-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INFORME PARA TRASPASO
 PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-016

De mi consideración:

Hago referencia al memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0736-M de 2 de septiembre de 2022, suscrito por la Jefa Administrativa de la AZEE, documento que en su parte pertinente indica:

“Solicitud:

A fin de mantener el valor disponible real y este pueda asignado a los procesos nuevos que necesiten de financiamiento, se solicita:

- a) *Se autorice la liberación de los fondos que se encuentran en estado CERTIFICADO cuyo valor asciende a \$ 22.483,13.*
- b) *Se autorice el traslado de los siguientes valores a las partidas presupuestarias:”*

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	21.216,66	1.066,66		7.274,15
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	25.520,70	520,70		5.173,09
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	18.000,00	2.344,33		5.046,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	18.493,47	18.493,47	17.493,48	
			Total			17.493,48	17.493,48

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1448-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Codigo	Descripción	Disponible	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
530101	Agua Potable	1.066,66	21.216,66	7.274,15		28.490,81
530104	Energía Eléctrica	520,7	25.520,70	5.173,09		30.693,79
530803	Combustibles y Lubricantes	2.344,33	18.000,00	5.046,24		23.046,24
530505	Vehículos (Arrendamiento)	18.493,47	18.493,47		17.493,48	999,99
Total		22.425,16	83.230,83	17.493,48	17.493,48	83.230,83

Al respecto adjunto el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO, AZEE-UFIN-2022-016 remitido por la Jefa Financiera de la AZEE, y enviado a la Unidad Administrativa mediante memorando No., GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1445-M de 07 de septiembre de 2022, por lo que solicito de la manera más comedida su autorización para la realización del traspaso mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Willian Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1445-M

Anexos:

- expediente_no_0100015978_liberacion_seguridad-signed-signed-signed.pdf
- expediente_no_0100015979_liberacion_impresion-signed-signed-signed.pdf
- expediente_no_0100015981_liberacion_aseo-signed-signed-signed.pdf
- expediente_no_0100015983_liberacion_rastreo-signed-signed-signed.pdf
- expediente_no_0100015984_liberacion_amplifica-signed-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1448-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2022-016-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

Jefa Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAN VICENTE
PROCEL RIVERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-09 09:42:54 (GMT-5)

Generado por: Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1448-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1445-M
De:	Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-016	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2022-09-09 09:27:34 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	1	Juan Carlos en base a la autorización de la señorita Administradora por favor realizar traspaso
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-09-08 17:05:33 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	0	Favor análisis, revisión y proceso correspondiente en base al comentario suscrito en hoja de ruta por la Srta. Administradora: "AUTORIZADO. PROCEDER CONFORME A NORMATIVA LEGAL VIGENTE."
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	2022-09-08 16:33:43 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. PROCEDER CONFORME A NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-09-08 13:04:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-09-08 13:04:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-09-08 13:04:28 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	0	

INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-016

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.(2021)
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Procedimiento para traspasos de créditos, Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0736-M de 02 de septiembre de 2022, suscrito por la Jefe Administrativa de la AZEE, documento que en su parte pertinente indica:

“Solicitud:

A fin de mantener el valor disponible real y este pueda asignado a los procesos nuevos que necesiten de financiamiento, se solicita:

- Se autorice la liberación de los fondos que se encuentran en estado CERTIFICADO cuyo valor asciende a \$ 22.483,13.*
- Se autorice el traslado de los siguientes valores a las partidas presupuestarias:”*

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	21.216,66	1.066,66		7.274,15
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	25.520,70	520,70		5.173,09
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	18.000,00	2.344,33		5.046,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	18.493,47	18.493,47	17.493,48	
			Total			17.493,48	17.493,48

El mismo cuenta con sumilla electrónica del Director Administrativo Financiero y Unidad Financiera, para el inicio del informe financiero correspondiente.

Según corresponde al Justificativo, este señala:

A fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestaria, se realiza la revisión de los movimientos presupuestarios del RO RAMA C A1 1 1D ASTOS ADMISTRATIVOS de la Administración Zonal Eugenio Espejo o conforme a la cedula presupuestaria 1 8 2 22.

Resultado de este análisis se concluye:

De acuerdo al cuadro anexo, los valores devengados al momento correspondiente a partidas de servicios básicos agua 53 1 1, Energía Eléctrica 53 1 4 así como la Combustibles y lubricantes 53 8 3, el valor asignado es insuficiente.

Partida	Denominación	Comprometido	Devengado	Valor mensual promedio	Valor proyectado anual	Diferencia
530101	Agua Potable	20.150,00	19.262,58	2.407,82	28.893,87	8.743,87
530104	Energía Eléctrica	25.000,00	20.115,39	2.514,42	30.173,09	5.173,09
530803	Combustibles y Lubricantes	15.655,67	11.801,27	1.685,90	20.230,75	4.575,08
	Total			8,14	79. 97,71	18.49 , 4

los procesos que ya concluyeron deben tener liberado los fondos certificados sobrantes a fin de mantenerse disponibles por lo que es necesario su liberación de acuerdo al siguiente cuadro:

Partida	Fondo	Denominación	Certificado
530105	002	Telecomunicaciones	627,04
530204	002	Edificación, Inmobiliaria, Reducción, Pública	3.283,34
530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	16.824,02
530404	002	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	280,00
530805	002	Materiales de Aseo	138,25
530813	002	Requisitos y Accesorios	1.330,48
		Total	.483,13

ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 06-01-2022 esta evidencia disponibilidad, verificada la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022 adjunta basado en el memorando No. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0736 y ejecutadas las liberaciones procedentes, se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Incrementar	Disminuir	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	21.216,66	1.066,66	7.274,15		28.490,81
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	25.520,70	520,70	5.173,09		30.693,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	18.493,47	18.493,47		17.493,48	999,99
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	18.000,00	2.344,33	5.046,24		23.046,24
Total				83.230,83	22.425,16	17.493,48	17.493,48	83.230,83

El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico e puesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-033 4 del 2 de octubre del 2014.



Además, los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACION

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA ALEXANDRA
UGALDE PACHECO**

Eco. Alejandra Ugalde

EFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Elaborado: Juan Urcuango